

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de enero del 2013

Señores Accionistas de
SUNBURY S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2012 en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente; por consiguiente, me permito indicarles lo siguiente:

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libro contables, se maneja y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y conservan los bienes de la sociedad;

Dejo constancia que no hubo Utilidad del ejercicio económico 2012 y se encuentra dentro de los cálculos fijados por los Administradores de la Compañía

Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúen con las mismas.

Muy atentamente,


Ing. Jose Araujo Arreaga.
Cl. 0905758958
COMISARIO